

NORMATIVA DEL SECTOR PÚBLICO

JORNADA LABORAL ORDINARIA



LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO ES DE 44 HORAS SEMANALES Y NO SE PUEDE EXCEDER DE NUEVE HORAS DIARIAS.

ART. 65 DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO

RÉGIMEN DE JORNADA Y HORARIOS



ES COMPETENCIA DEL DIRECTOR O DIRECTORA DE SERVICIO RESOLVER EL RÉGIMEN DE JORNADA DEL PERSONAL Y FIJAR LAS HORAS DE INGRESO Y SALIDA.

DIC. 2237/2004 CGR

OBLIGACIÓN DEL FUNCIONARIO Y FUNCIONARIA



DAR CUMPLIMIENTO A LA JORNADA DE TRABAJO Y REGISTRAR ASISTENCIA SI EXISTEN MECANISMOS DE CONTROL DE HORARIOS.


ART. 61 LETRA D) DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO

OBLIGACIÓN DE JEFATURAS



EJERCER UN CONTROL JERARQUICO PERMANENTE DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS Y DE LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE SU DEPENDENCIA.

ART. 64 DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO



NO DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONTROLES DE HORARIOS FIJADOS POR SUPERIORES CONSTITUYE UNA INFRACCIÓN AL ESTATUTO ADMINISTRATIVO

¿Y SI NO REGISTRO ASISTENCIA PERO REALIZO MIS LABORES DENTRO DE LA JORNADA?



ES INCUMPLIMIENTO Y SE CONSIDERA INFRACCIÓN AL ESTATUTO ADMINISTRATIVO

INSTRUCTIVO DE NORMAS GENERALES DE CONTROL DE ASISTENCIA USACH

DEBEN REGISTRAR ASISTENCIA EN SISTEMA TEMPO:

FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROFESIONALES NO ACADÉMICAS
PERSONAS CONTRATADAS POR SDT A PLAZO INDEFINIDO O FIJO
CONTRATADOS POR LA SDT (PERSONAL DE LA USACH CON VÍNCULOS ADICIONALES CON SDT)

¿MODALIDAD DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACADÉMICOS Y ACADÉMICAS?

EL ESTAMENTO ACADÉMICO UTILIZA UN SISTEMA DE HOJA DE FIRMA DIARIA

PRESTADORES Y PRESTADORAS DE SERVICIOS A HONORARIOS:

REALIZACIÓN DE LABORES EN RECINTOS DE LA UNIVERSIDAD Y QUE SU CONVENIO CONTEMPLA HORARIOS DE TRABAJO.

ROL DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

FISCALIZACIÓN DE PERMANENCIA Y CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS.

INSPECCIÓN EN TERRENO DE PERMANENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO

INSPECCIÓN DE REGISTROS DE CONTROL DE ASISTENCIA TEMPO

CONTROL LEGAL DE CONVENIOS A HONORARIOS Y CONTRATACIONES DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS

REVISIÓN DE JORNADA LABORAL Y HORARIOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS EN CONVENIO LABORAL.